



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario del Juzgado Federal de la Plata N° 1, doctor Martín Brina, solicita la prórroga de su adscripción a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -Vocalía del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo-.

Que la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y el señor Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de dicha ciudad, manifestaron opinión favorable.

Que lo requerido se dicta conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79.

Que la presente medida se adopta en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 3579/2024 -punto 1°) g)-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 430/2026, hasta el 26 de marzo del año 2027 -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79-, referente a la adscripción del secretario del Juzgado Federal de la Plata N° 1, doctor Martín Brina, a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata -Vocalía del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo-.

Regístrese, hágase saber y archívese.